	TÍTULO	CÓDIGO	Anexo II- MGC
	Política de calidad	REVISIÓN	01
		PÁGINAS	1 de 2

## POLÍTICA DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOARABA

### MISIÓN

El Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba (IIS Bioaraba), es una organización dedicada a impulsar y coordinar la investigación e innovación sanitaria traslacional de excelencia y responsable entre los grupos emergentes y consolidados para garantizar la continuidad de una actividad investigadora e innovadora de calidad y su reconocimiento, implicando en la misma a los profesionales tanto sanitarios como no sanitarios del sector biociencias-salud y a la ciudadanía, con la finalidad de mejorar la asistencia sanitaria, generando un impacto en la salud de la población.

### VISIÓN

Posicionarse como un Instituto de Investigación e Innovación Sanitaria de referencia a nivel autonómico, estatal e internacional, que se distinga por su vocación de integrar la innovación en el entorno sanitario y por aportar un valor diferencial tanto a sus integrantes como a la sociedad mediante la realización de proyectos de investigación e innovación interdisciplinares de impacto en colaboración con los agentes científico-tecnológicos.

### VALORES


- Liderazgo
- Integridad
- Calidad
- Innovación
- Enfoque a procesos
- Mejora continua
- Transferencia

### POLÍTICA DE CALIDAD

El IIS Bioaraba ha definido una Política de Calidad, basada en el compromiso adquirido por la Dirección Científica de desarrollar una gestión que garantice la calidad de todas las actividades llevadas a cabo en el Instituto, lo cual contribuye a mejorar la investigación sanitaria.

Este compromiso queda reflejado en la propuesta de llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación y los requisitos aplicables a todas las actividades del Instituto.
- Ser un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad de acuerdo al propósito y contexto del Instituto, apoyando su dirección estratégica.
- Asegurar que la actividad investigadora realizada por el Instituto se basa en las normas de buena práctica clínica, buenas prácticas de investigación y códigos éticos de aplicación.
- Ejercer por parte de la Dirección Científica y coordinadores/as de las diferentes unidades y plataformas de apoyo I+D+i un liderazgo activo.

	TÍTULO	CÓDIGO	Anexo II- MGC
	Política de calidad	REVISIÓN	01
		PÁGINAS	2 de 2

- Asegurar que todas aquellas personas que desarrollen y trabajen en actividades realizadas en el Instituto son competentes basándose en la educación, la formación, la experiencia y actitud adecuadas.
- Garantizar que todo el personal del Instituto toma conciencia sobre la responsabilidad que tiene en su puesto de trabajo, y las implicaciones del incumplimiento de los requisitos de calidad.
- Establecer mecanismos de comunicación tanto internos como externos ágiles y eficaces.
- Potenciar la gestión por procesos como vía para conseguir, mantener y mejorar la prestación de servicios a la investigación y su posterior aplicabilidad clínica.
- Garantizar un marco de mejora continua de los procesos con evaluaciones periódicas y revisión de objetivos.
- Garantizar el seguimiento continuo de los proyectos de investigación llevados a cabo por el Instituto con el objetivo de asegurar la excelencia.
- Promover la colaboración, y por tanto la transferencia de conocimiento entre los diferentes grupos de investigación del Instituto a través de la creación de grupos de trabajo multidisciplinares.
- Promover la visibilidad de las actividades de I+D+i realizadas en el Instituto, facilitando el acceso a los resultados científicos a la sociedad en general.
- Fomentar iniciativas de participación con otros grupos de investigación y entidades del entorno e internacionales, buscando transferir los resultados de los avances del Instituto al conjunto de la sociedad.
- Fomentar la incorporación a la práctica clínica de los conocimientos adquiridos a través de la investigación realizada por el Instituto.
- Favorecer la incorporación de profesionales al Instituto en condiciones de igualdad, promover la igualdad de género y de oportunidades.

La Dirección Científica se compromete a que esta Política de Calidad sea difundida a todo el personal del Instituto y que pueda ser consultada por las partes interesadas pertinentes, y además será revisada con carácter periódico con la finalidad de garantizar su continua adaptación y mejora continua.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2023



*María Ángeles García Fidalgo*  
*Directora Científica del Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba*